

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

UNIDAD DE ADQUISICIONES

MAT: Autoriza Trato directo por Naturaleza de la Negociación.

Decreto Alcaldicio Nº 1.744.-

Monte Patria, 06 de Febrero del 2017.-

VISTOS:

Según La Constitución Política de la República;

 El D.F.L. N° 2/19.602, del Ministerio del Interior, que fija la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada con fecha 11.01.2000, en el Diario Oficial de la República;

Lo dispuesto en el Art. 8°, letra g), la Ley N° 19.886 de Compras Públicas;

 D.S N°250, que regula la Ley N° 19.886, Artículo 10, N°7, letra g), que dice "Cuando se trate de la reposición complementación de equipamiento o accesorios, que deben necesariamente ser compatibles con los modelos, sistemas o infraestructura previamente adquiridas";

El Acta de Instalación del Concejo Municipal de Monte Patria de fecha 06 de Diciembre de 2016:

 Decreto Alcaldicio N° 14.729, de fecha 06.12.2016, que aprueba Asunción al cargo de Alcalde y Concejo Municipal;

Decreto Alcaldicio N°14.962, de fecha 09.12.2016, que Autoriza al Sr. Robinson Lafferte Cortes, la delegación de facultad de firma;

Decreto Alcaldicio N° 15.185.- de fecha 15.12.2016 que Aprueba el Presupuesto Municipal para el Año 2017;

Decreto Alcaldicio N° 15.192, de fecha 15.12.2016, que complementa Decreto Alcaldicio N° 14.962, de fecha 09.12.2016, en el sentido de individualizar en forma completa la persona del Administrador Municipal y establece la subrogancia en el cargo de Alcalde;

 Pedido de Materiales Nº 43.173, de fecha 27.01.2017, emitido por ADMINISTRACIÓN-Unidad de Maquinaria; y

En uso de las facultades inherentes a mi cargo:

CONSIDERANDOS)

Pedido de materiales N° 43.173, emitido por ADMINISTRACIÓN – Unidad de Maquinaria, solicitando la Compra de repuestos para Rodillo del vertedero.

DECRETA:

1.

4.

AUTORIZA la Compra de "Repuestos para Rodillo del Vertedero", al proveedor Finning Chile S.A., R.U.T. N° 91.489.00-4.

2. **ESTABLÉZCASE** que el costo de la adquisición asciende a \$758.178 (Setecientos cincuenta y ocho mil ciento setenta y ocho pesos).

3. **IMPÚTESE** el gasto a la cuenta presupuestaria N° 215.22.04.011.001.002 "repuestos y accesorios maquinarias". Área de Gestión 2.8.1.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-

SECRETARIO MUNICIPAL

RLC/BBR/MBR dzj - Dirección de Administración y Finanzas

- Secretaría Municipal

- Archivo Adquisiciones

ROBINSON LAFFERTE CORTES ADMINISTRADOR MUNICIPAL "Por orden del Sr. Alcalde"